

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

“La violencia, sello en la historia de presos”

Estudio revela que factores de riesgo en quienes cometen delitos **tienen que ver con su vida en familia y la exposición a la agresión en la infancia y en la adolescencia**

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Nueve de cada 10 personas privadas de su libertad en penales estatales reportaron haber tenido contacto directo con al menos una actividad delictiva antes de los seis años, reveló un estudio realizado por *Reinserta* a presos en 14 estados del país.

Lo anterior se refiere a que de niñas, niños y adolescentes presenciaron un delito: “Esto lleva a una reflexión muy interesante sobre cómo estamos entendiendo y analizando la inseguridad del país y cómo la estamos afrontando. Hoy, desafortunadamente tenemos un sistema reactivo que mide la seguridad por la cantidad de detenciones, como si eso fuera un logro”, afirmó Saskia Niño de Rivera Cover, cofundadora de la asociación civil que desde 2013 trabaja con personas en reclusión.

Reinserta entrevistó a 5 mil 559 hombres y mujeres de entre 37 y 35 años de edad, sobre la exposición a la violencia durante su infancia y adolescencia. Los resultados arrojaron que dos de cada 10 personas encuestadas tuvieron familiares involucrados en actividades delictivas y dos de cada 10 manifestó que supo que parte del ingreso familiar provenía de actividades ilegales.

“A diferencia de la zona sur y centro, en la zona norte algunos padres o cuidadores estaban involucrados en grupos de delincuencia organizada”, refiere el estudio denominado *Exposición a la Violencia en la Infancia y Adolescencia de Per-*

sonas Privadas de Libertad, que va acompañado de historias de vida de los presos.

“Creo que tenemos que tener muy claro. Lo que nos deja este estudio es la corresponsabilidad social en la delincuencia en el país y si no empezamos a atenderla desde ese lugar, el reconocimiento de la corresponsabilidad, la implementación de medidas alternativas, como la justicia restaurativa, y la prevención del delito, va a ser muy complicado que podamos aspirar a un futuro mejor”, alertó Saskia Niño de Rivera en entrevista con EL UNIVERSAL.

Los principales cuidadores de las personas privadas de su libertad, durante su niñez y adolescencia, fueron ambos padres; algunos expusieron que sólo madre, abuela y padre.

Sin embargo, tres de cada 10 familias no contaban con los recursos suficientes para cubrir necesidades básicas de alimentación, salud y educación.

Niño de Rivera afirmó que los factores de riesgo en las personas que cometen delitos, “tienen que ver con la exposición a la violencia en la infancia, como uno de los factores importantes para que desarrollen habilidades emocionales que conllevan llevar a cabo un delito”.

Acceso y consumo de drogas

Los hallazgos también dan cuenta que los presos entrevistados iniciaron el consumo de drogas antes de los seis años, siendo la *pedra*, [cocaína crack] marihuana, heroína y tabaco, las sustancias más consumidas a nivel nacional.

“Si bien el consumo de sustancias se da principalmente entre los 12 a 18 años, la edad mínima de inicio de consumo fue, en algunos casos, desde los tres años, siendo amigos y familia los principales facilitadores”.

Los de la zona norte consumieron en su niñez y adolescencia marihuana y tabaco; zona centro, *pedra* y *activo* [inhalantes]; zona sur, tranquilizantes y heroína, siendo amigos y familia los principales facilitadores.

“En el caso de la población femenil, el acceso a las sustancias también se dio por parte de sus parejas”, puntualiza el estudio.

Al respecto, Niño de Rivera afirmó que en el norte del país hay mucho más presencia de la delincuencia organizada, lo que ha generado una cultura de violencia, mientras que en el sur hay más pobreza, culturas indígenas que tienen ciertos valores arraigados.

Exposición a la violencia en la familia

De acuerdo con el estudio que se presentará este lunes, siete de cada 10 presos mencionaron haber vivido al menos una experiencia adversa en su infancia o adolescencia. De igual forma, 29% aseguró que experimentó violencia física directa como indirecta entre sus cuidadores antes de los seis años, siete y 11 años, y 12 y 18, respectivamente.

“En las tres zonas (norte, centro y sur), la violencia verbal y física fue experimentada como víctima y testigo. Esta segunda fue una de las causas por las que las personas abandonaron sus hogares a edades tempranas”, refiere el estudio.

Asimismo, señala que una de

cada 10 mujeres experimentó violencia sexual antes de los seis años; dos de cada 10, recibieron comentarios que denostaban sus capacidades intelectuales; dos de cada 10 en reclusión fueron víctimas de violencia sexual, y tres de cada 10 tenían restricciones para salir de casa o relacionarse con otras personas.

El 37% de las personas en reclusión dijo que la violencia verbal directa e indirecta estuvo presente en su infancia y adolescencia, presenciando actitudes violentas entre sus padres o cuidadores antes de los seis años, en cuatro de cada 10 casos.

En tanto, tres de cada 10 aseguraron haber sido agredidas verbalmente por parte de sus cuidadores antes de los seis años; tres de cada 10 cuando tenían entre 7 y 11 años; cuatro de cada 10 entre los 12 y 18 años.

Según el estudio tres de cada 10 de las personas encuestadas se encuentran presas en un Centro de Reinserción Social Estatal por los delitos de homicidio, lesiones y feminicidio.

Tres de 10 cumplen sentencia por robo en diferentes modalidades; una de cada 10 por violación, acoso y abuso sexual, y una de ca-



da 10 está en prisión por secuestro y privación de la libertad.

“La evidencia recolectada indica que la mayor parte de la población adulta privada de libertad en México presenta un historial de exposición a distintos tipos de violencia directa o indirecta en el entorno familiar, escolar y comunitario en la infancia y adolescencia”, concluyó el estudio.

Añade: esta condición tuvo un impacto negativo importante sobre el desarrollo físico, psicológico y social de estas personas y, más aún, la exposición repetida y generalizada a la violencia propició la normalización y reproducción de conductas violentas que desembocaron en comportamientos delictivos. Es importante señalar que, aunque no es posible explicar el fenómeno de la delincuencia exclusivamente a través de esta evidencia, ésta resulta valiosa para llevar a cabo un análisis integral del comportamiento delictivo y reafirmar la importancia de la prevención primaria”. ●

EL DATO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Mujeres encuestadas revelaron que consumían drogas influidas por sus parejas.

SASKIA NIÑO DE RIVERA
Cofundadora de Reinserta

“La evidencia indica que la mayor parte de la población adulta privada de libertad en México presenta un historial de violencia”

70%

DE LOS PRESOS
mencionaron haber tenido una experiencia adversa en su infancia.

29%

DE LOS PARTICIPANTES
Dijo haber experimentado violencia física directa.

37%

DE LOS RECLUSOS
Afirmó que sufrió violencia verbal en la infancia.

DELITOS, DROGAS, GOLPES E INSULTOS EN LA VIDA DE LOS INTERNOS

Niñas, niños y jóvenes tienen el ejemplo de alguna ilegalidad en su círculo cercano

5,559

HOMBRES Y MUJERES
participaron en el estudio de violencia infantil.

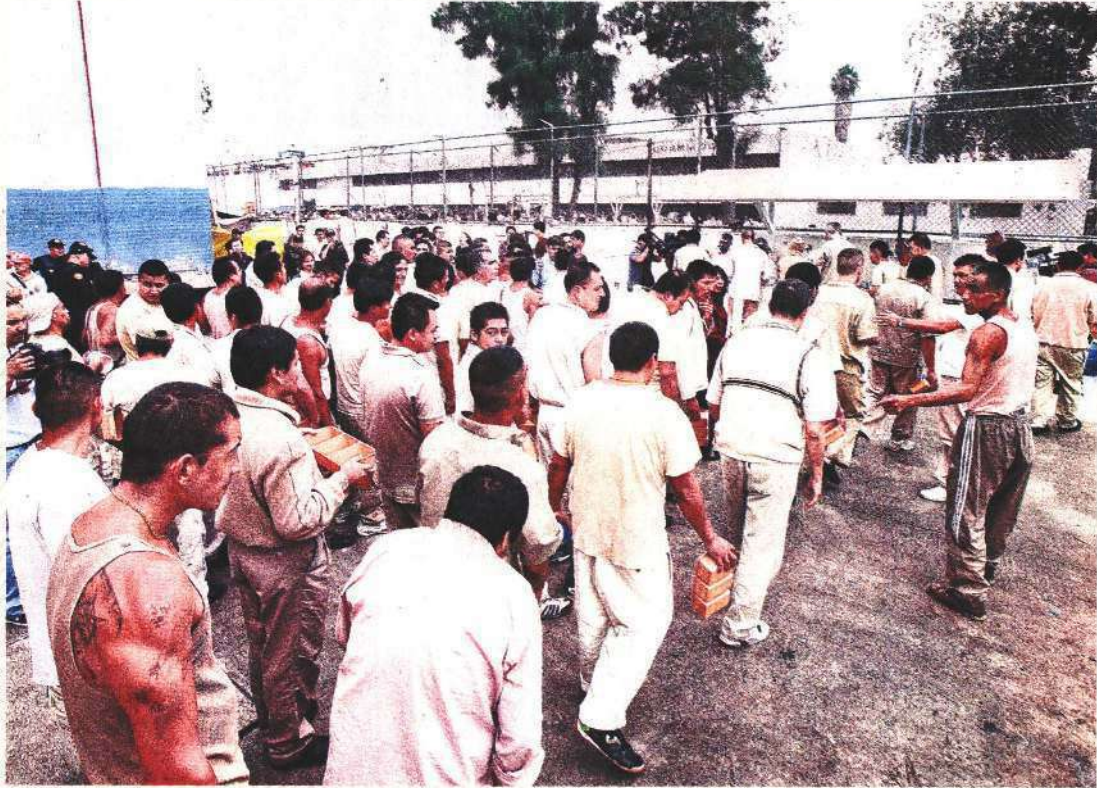
20%

DE ENCUESTADOS
tenían familia involucrada en actividades ilícitas.

20%

DE LOS PARTICIPANTES
dijo enterarse de que parte de los ingresos en casa era ilegal.





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Siete de cada 10 presos vivieron experiencias de violencia directa e indirecta, física o verbal por parte de sus cuidadores y familiares cercanos; además dos de cada 10 mujeres en reclusión fueron víctimas de abuso sexual.



La violencia que marca

Señala estudio de Reinserta que 9 de cada 10 personas privadas de la libertad tuvieron exposición a algún delito en la infancia

VIRIDIANA MARTÍNEZ

De niño, Manuel quería ser bombero, pero a sus 15 años ya había cometido su primer homicidio. Como él, un gran número de convictos tuvo un acercamiento a algún delito en la infancia, señala un estudio de Reinserta.

A nivel nacional y en la zona centro del País, 9 de cada 10 señalan haber estado involucrados en algún tipo de delito antes de los 6 años como testigos o coaccionados, revela el estudio.

“Eso me traumó (ser violentado), yo digo, porque a un niño no se le debe maltratar, a un niño hay que darle amor, porque si le das violencia, se va a volver violento (...) Yo de niño tenía ilusiones, quería ser bombero”, reflexionó Manuel desde prisión.

La investigación Exposición a la violencia en la Infancia y Adolescencia de Personas Privadas de Libertad (PPL) se realizó en reclusorios de 14 estados, con participación de 5 mil 559 internos, de los que 10 por ciento son de la Ciudad de México.

El documento detalla que la mayor parte de la población adulta en prisión en México tiene un historial de exposición a distintos tipos de violencia en el entorno familiar, escolar y comunitario en la infancia y adolescencia.

Esto afectó de forma negativa en su desarrollo físico,

psicológico y social. La exposición repetida y generalizada a la violencia produjo normalización y reproducción de conductas violentas que terminaron en comportamientos delictivos, indica.

El estudio invita a ver la delincuencia con otra óptica, dijo la fundadora de la ONG Reinserta, Saskia Niño de Rivera.

Los resultados de la zona centro, similares a los nacionales, indican que 52 por ciento de los internos aprueban la creencia de que el maltrato físico infantil es una forma de educar, perpetúan la creencias del abuso sexual de menores en 38 por ciento y en 37, la violencia doméstica.

Cuatro de cada 10 dijeron que pasaban tiempo sin supervisión de los padres antes de los 6 años; 37 por ciento sufrieron violencia verbal directa e indirecta y 29 por ciento, violencia física directa o indirecta en el entorno familiar.

Cuatro por ciento en la zona centro dijo haber sufrido violencia sexual y en el ámbito escolar 10 por ciento. Dos de cada 10 dijeron que

parte del ingreso familiar era de actividades ilegales.

Los principales facilita-



dores de sustancias fueron familiares en cuatro de cada 10 y en la comunidad en la misma proporción. En nueve por ciento tuvieron acceso a armas antes de los seis años.

La principal causa de la deserción escolar fue la necesidad económica en 5 de cada 10.

Este estudio es una oportunidad para voltear a ver lo que sucede a la niñez en México, de ser corresponsables y la SEP es clave para hacerlo, a fin de prevenir en lugar de enfrentar la delincuencia de forma reactiva, como se acostumbra en México, señaló la fundadora de Reinserta.

Saskia Niño de Rivera, fundadora de Reinserta

“Un delincuente no nace un delincuente, se hace, eso requiere de mucha atención porque si no volteamos a ver cómo es que una persona termina donde termina es difícil que podamos entender las causas”.



Una oportunidad para corregir el rumbo

Eduardo Guerrero Gutiérrez

@laloguerrero



La semana pasada, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) dictó una sentencia que podría ser un parteaguas para nuestro aparato de seguridad y justicia. En el fallo –que parte del caso de Daniel García y Reyes Alpízar, quienes permanecieron 17 años en prisión sin sentencia– la Corte IDH ordena al Estado mexicano adecuar su marco jurídico, empezando por la Constitución, para eliminar la prisión preventiva oficiosa.

Se trata de un tema polémico. En septiembre del año pasado, la SCJN analizó un proyecto para acotar dicha figura. El Ejecutivo, que en 2019 impulsó la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, hizo saber su rechazo al proyecto. Incluso se supo posteriormente, dentro de la filtración conocida como *Guacamaya leaks*, que el día que inició la discusión del proyecto, Arturo Zaldívar, ministro presidente de la SCJN en aquel entonces, desayunó nada menos que con los titulares de Sedena, Semar, SSPC y de la FGR. Al final, el proyecto para replantear la prisión preventiva oficiosa

solamente obtuvo cuatro de los ocho votos que necesitaba para ser aprobado.

Con el fallo de la Corte IDH, inevitablemente se abrirá nuevamente el debate sobre la prisión preventiva oficiosa. En el gobierno (tanto en el actual como en los anteriores) prevalece la opinión de que esta figura, a pesar de ser cuestionable desde una perspectiva de derechos humanos, es una herramienta indispensable en el combate a la delincuencia. La posición oficial, de acuerdo con un comunicado de Segob y de la Consejería Jurídica de la Presidencia, es que se trata de un mecanismo fundamental para asegurar que los presuntos delincuentes no se sustraigan de la acción de la justicia, considerando que detenerlos implica “un gran esfuerzo del Estado en recursos, inteligencia y despliegue de fuerzas”. Esta será la idea que algunos funcionarios intentarán vender en las próximas semanas. Se trata, en mi opinión, de una falacia evidente.

Nadie, ni el más garantista de los promotores del derecho humanitario, pretende eli-

minar a rajatabla toda forma de prisión preventiva. Lo que se ha buscado, tanto con el proyecto que la SCJN rechazó, como ahora, con el fallo de la Corte IDH, es acotar el carácter oficioso (entiéndase automático e indiscriminado) de esta medida. Para poner las cosas en perspectiva, vale la pena revisar algunas cifras. En México, del total de la población penal, alrededor de 40 por ciento no ha sido sentenciada. En contraste, sólo 8 por ciento de personas bajo alguna forma de reclusión en Estados Unidos no ha sido sentenciada. No sólo eso. El uso de la prisión preventiva varía de forma dramática de una entidad federativa a otra. En algunos casos, las variaciones podrían reflejar disparidades en el grado de desarrollo institucional de los sistemas de procuración de justicia. De acuerdo con el más reciente cuaderno de información estadística penitenciaria nacional, en Chiapas y en Oaxaca la proporción de personas en reclusión por delitos del fuero común que no han recibido sentencia ronda 54 por ciento, mientras que en la Ciudad de México dicho porcentaje



cae a 27 por ciento.

La prisión preventiva oficiosa no sería una pieza importante dentro de la política de seguridad si México se hubiera dado a la tarea de construir instituciones de procuración de justicia robustas. Es algo que señalo frecuentemente; llevamos tres lustros obsesionados con la idea de contar con más fuerza pública (llámese policía, Gendarmería a Guardia Nacional). Reclutar más elementos policiales, o crear cuerpos enteros de la nada, es caro, pero desde el gobierno es atractivo porque da la sensación de que se logra un avance relativamente rápido. En contraste, hemos dejado relativamente olvidado al Ministerio Público, cuyo fortalecimiento, además de caro, es probablemente más tardado.

Por lo mismo, en lugar de articular una verdadera estrategia de seguridad, a partir de denuncias y de la persecución penal de los delincuentes que hacen más daño, confiamos en que los problemas de inseguridad y la violencia se resuelvan a partir del despliegue policial y militar en las calles, de los operativos rastrillo y las detenciones al por mayor por portación de armas y drogas.

Las autoridades no quieren renunciar a la prisión preventiva oficiosa por varias razones. Sin embargo, la más importante es que, en el actual contexto de crisis, funciona como un paliativo que permite, al menos, de vez en vez, anunciar “un golpe” importante: un operativo con varias decenas de detenidos (poco importa que a ninguno se le pueda probar mayor cosa). Es la morfina que permite al enfermo hacer llevadero el dolor, aguantar un poco más, y de esta forma posponer una cirugía riesgosa y cara, pero necesaria. La sentencia de la Corte IDH abre una ventana de oportunidad para corregir el rumbo, para abandonar de una buena vez una práctica abusiva y que, en el largo plazo, desincentiva que las autoridades desarrollen verdaderas capacidades de investigación.

